

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

Rectificación de errores.

En el Anuncio con número 1281 publicado el 16.04.2024, de rectificación de Bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la selección de una plaza de Educador/a Social en ejecución de la Oferta extraordinaria de empleo público correspondiente al año 2022, para la estabilización del empleo temporal y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 11.04.2024 que aprueba dicha rectificación.

Donde dice: e) Estar en posesión o en condición de obtener antes de que termine el plazo de presentación de instancias, el título de Grado Universitario o Diplomado en Educación Social u otra titulación universitaria de Licenciado, Grado Universitario o Diplomado siempre que se cuente con la habilitación de un Colegio Oficial/Profesional de Educadores Sociales.

Debe decir: e) Estar en posesión o en condición de obtener antes de que termine el plazo de presentación de instancias, el título de Grado Universitario o Diplomado en Educación Social.

Anuncio número 1354

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>